

479ª sesión plenaria

Diario FCS N° 485, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 2/06
CONTRIBUCIÓN DEL FCS A LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL
EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2006**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Recordando la Decisión N° 3 del Consejo Ministerial de Oporto, que, entre otras cosas, encarga al FCS que contribuya a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES),

Decide:

1. Presentar un informe por escrito y oralmente a la sesión de apertura de la CAES, por conducto de la Presidencia del FCS;
2. Proponer al Presidente en ejercicio que un miembro de la Troika del FCS, o el Director del Centro para la Prevención de Conflictos, coordine y presida la Sesión de Trabajo II de la CAES;
3. Presentar al Presidente en ejercicio una lista de elementos político-militares que podrían servir como asuntos de debate y posibles temas de discursos temáticos en todas las sesiones, según han sugerido delegaciones del FCS.